

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

**2018/4108** *Incremento de retribuciones de los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial.*

**Edicto**

Don José Manuel Garrido Romero, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Frailes,

**Hace saber:**

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha de 20/09/2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva se transcribe:

1.-Incrementar en 1,5% las retribuciones fijadas mediante acuerdo plenario tanto para el Alcalde-Presidente, que ejerce sus funciones en régimen de dedicación exclusiva como para las Concejallas de Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente que tiene encomendada Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano y la Concejalla de Agricultura, Ganadería, Festejos y Juventud que tiene encomendada Doña Lucía Dolores Serrano Del Moral, que ejercen sus funciones en régimen de dedicación parcial, con efectos desde el 01 de enero de 2018, percibiendo los atrasos correspondientes en nómina.

2.-Determinar además un aumento del 0,25 % en las citadas retribuciones con efectos desde el día 01 de julio de 2018.

3.-Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de forma íntegra el Acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frailes, a 24 de Septiembre de 2018.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ MANUEL GARRIDO ROMERO.